RESOLUCIÓN N° 1832 – Rectorado 21 – JULIO – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA "SERIGRAF S.R.L.", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS (PAC N° 194.393), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

VISTO: El procedimiento de Contratación Directa **N° 05/2010 – Adquisición de Impresos y Productos de Artes Gráficas (PAC N° 194.393)** llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al expediente N° 313.365,

CONSIDERANDO: **Que**, según Acta de Apertura de Sobres N° 12/2010 de fecha 25 de Junio de 2.010, se han presentado para la Contratación Directa N° 05/2010 – Adquisición de Impresos y Productos de Artes Gráficas, las empresas: GRÁFICA ESPERANZA de Marcia Yahari de Loncharich, Grafimam S.R.L., Serigraf S.R.L.

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Que, según Dictamen de Evaluación de la Contratación Directa N° 05/2010 Adquisición de Impresos y Productos de Artes Gráficas (PAC N° 194.393) de fecha 28 de Junio de 2.010, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera:
Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Nº 12/2010 para la ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS, citando las siguientes ofertas cuyos precios totales se detallan en el siguiente cuadro:

Oferente	Monto total ofertado Guaraníes IVA Incluido
Gráfica Esperanza	26.430.000.-
Grafimam S.R.L.	23.160.000.-
Serigraf S.R.L.	19.200.000.-

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

• GRÁFICA ESPERANZA.

Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Ing. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 1832 – Rectorado 21 – JULIO – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA "SERIGRAF S.R.L.", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2010 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS (PAC N° 194.393), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

• GRAFIMAM S.R.L.
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

• SERIGRAF S.R.L.
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

2- Aspecto Económico
Conforme al Artículo N° 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen y el margen del 50% de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza, llegando a la siguiente conclusión:
Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 05 / 2010 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS, recomienda:
ADJUDICAR a la empresa SERIGRAF S.R.L. con RUC N° 80035723-0, el llamado a Contratación Directa N° 05/2010 para la Adquisición de Impresos y Productos de Artes Gráficas, por un monto máximo de Gs. 19.200.000.- (Guaraníes diecinueve millones doscientos mil), al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.
Los montos adjudicados se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Prof. Ing. José Félix González Fernández
Rector

RESOLUCIÓN N° 1832 – Rectorado 21 – JULIO – 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA "SERIGRAF S.R.L.", PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2010 – ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS (PAC N° 194.393), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la empresa **SERIGRAF S.R.L.** con **RUC N° 80035723-0**, el Llamado a Contratación Directa N° 05/2010 "**Adquisición de Impresos y Productos de Artes Gráficas (PAC N° 194.393)**" hasta un monto máximo de **Gs. 19.200.000.- (Guaraníes diecinueve millones doscientos mil)**, IVA incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación correspondiente y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Articulo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 330 Productos de Papel, Cartón e Impresos.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ing. José Félix González Fernández
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo